

# boletín oficial de la provincia



núm. 109



lunes, 11 de junio de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-03279

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **JUNTA VECINAL DE MORADILLO DE SEDANO**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Moradillo de Sedano para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicio	os 28.496,90
3.	Gastos financieros	50,00
6.	Inversiones reales	33.326,67
	Total presupu	esto 61.873,57

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.201,95
4.	Transferencias corrientes	5.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	45.051,52
7.	Transferencias de capital	10.020,10
	Total presupuesto	61.873,57

Plantilla de personal. -

Sin personal de plantilla.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Sedano, a 30 de mayo de 2018.

El Alcalde Pedáneo, Ricardo Morales Fernández

diputación de burgos